



2026/1173

28.5.2026

**DECISIÓN (PESC) 2026/1173 DEL CONSEJO**

**de 28 de mayo de 2026**

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2024/385 por la que se establecen medidas restrictivas contra quienes apoyen, faciliten o permitan acciones violentas por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 19 de enero de 2024 el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/385 <sup>(1)</sup>.
- (2) En sus Conclusiones de 26 de junio de 2025, el Consejo Europeo pidió que prosiguiesen los trabajos sobre las medidas restrictivas contra Hamás.
- (3) Hamás sigue representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sus acciones violentas constituyen violaciones graves del Derecho internacional humanitario y del Derecho internacional de los derechos humanos. La Oficina Política de Hamás (en lo sucesivo, «politburó») es el principal órgano decisorio del grupo y determina sus estrategias sociales, políticas y militares. En particular, el ala militar de Hamás (Brigadas de Ezedin Al Kasem) debe acatar las estrategias generales decididas por el politburó y siempre ha jurado lealtad al politburó. Además, los miembros del politburó tienen conocimiento de la planificación, preparación y ejecución de las acciones violentas de Hamás. También promueven, defienden y justifican tales acciones violentas, a menudo amenazando o advirtiendo públicamente de actuaciones similares en el futuro. Así pues, el Consejo considera que los miembros del politburó desempeñan un papel importante en el proceso de toma de decisiones en Hamás y ejercen una influencia considerable en las acciones de Hamás, incluidas sus acciones violentas. Por lo tanto, son responsables últimos de estas acciones.
- (4) Con el fin de frenar las acciones violentas de Hamás, el Consejo considera apropiado establecer medidas restrictivas, en forma de restricciones de viaje de los miembros del politburó y la inmovilización de todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, posesión, tenencia o control corresponda a miembros del politburó. No obstante, los miembros del politburó no deben estar sujetos a tales medidas restrictivas si hay información suficiente para demostrar que no ejercen influencia alguna sobre las acciones violentas de Hamás.
- (5) Procede modificar el título de la Decisión (PESC) 2024/385.
- (6) También procede añadir diez personas a la lista de personas físicas y jurídicas, grupos, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2024/385.
- (7) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2024/385 en consecuencia.

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2024/385 del Consejo, de 19 de enero de 2024, por la que se establecen medidas restrictivas contra quienes apoyen, faciliten o permitan acciones violentas por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina (DO L, 2024/385, 19.1.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/385/oj>).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

La Decisión (PESC) 2024/385 se modifica como sigue:

1) El título se sustituye por el texto siguiente:

**«Decisión (PESC) 2024/385 del Consejo, de 19 de enero de 2024, por la que se establecen medidas restrictivas contra Hamás y la Yihad Islámica Palestina y contra quienes apoyen, faciliten o permitan sus acciones violentas».**

2) En el artículo 1 se insertan los apartados siguientes:

«1 bis. Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios o el tránsito por ellos de personas físicas que sean miembros de la Oficina Política de Hamás (en lo sucesivo, “politburó”) y que se enumeran en el anexo.

1 ter. Los miembros del politburó no serán incluidos ni mantenidos en la lista de personas y entidades que figura en el anexo si hay información suficiente para demostrar que no ejercen influencia alguna sobre las acciones violentas de Hamás.».

3) El artículo 2 se modifica como sigue:

a) en el apartado 1, la parte introductoria se sustituye por el texto siguiente

«1. Serán inmovilizados todos los fondos, otros activos financieros y recursos económicos que sean propiedad, estén en posesión o tenencia o bajo control, directo o indirecto, de personas físicas o jurídicas, grupos, entidades y organismos;»;

b) se insertan los apartados siguientes:

«1 bis. Serán inmovilizados todos los fondos, otros activos financieros y recursos económicos que sean propiedad, estén en posesión o tenencia o bajo control, directo o indirecto, de personas físicas que sean miembros del politburó y que se enumeran en el anexo.

1 ter. Los miembros del politburó no serán incluidos ni mantenidos en la lista de personas y entidades que figura en el anexo si hay información suficiente para demostrar que no ejercen influencia alguna sobre las acciones violentas de Hamás.».

#### Artículo 2

El anexo de la Decisión (PESC) 2024/385 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

#### Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de mayo de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

M. DAMIANOS

## ANEXO

En el anexo de la Decisión (PESC) 2024/385, se añaden las entradas siguientes en la sección «A. Personas físicas»:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«13.	Nizar Mohammed AWADALLAH alias Nizar Bin Mohammed AWADALLAH; Nazar Muhammad Mahmud AWADALLAH	Fecha de nacimiento: 11.12.1957 Lugar de nacimiento: Ciudad de Gaza, Gaza Nacionalidad: palestina Sexo: masculino Número de documento nacional de identidad palestino: 931005433 Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás (“politburó”)	Nizar Mohammed Awadallah es miembro del politburó desde 2009. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026
14.	Mohammad NAZZAL alias Muhammad Essam Rizk Abdul RAHMAN	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de nacimiento: Amán, Jordania Nacionalidad: jordana Sexo: masculino Número de documento nacional de identidad jordano: 9631022654 Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás (“politburó”)	Mohammad Nazzal es miembro del politburó desde 1996. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
15.	Husam BADRAN alias Hossam BADRAN; Husam Ataf Ali BADRAN; Husam Atif All BADRAN; Hussam BADRAN	Fecha de nacimiento: 11.1.1966 Lugar de nacimiento: Nablus, Cisjordania Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó")	Husam Badran es miembro del politburó desde 2017. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026
16.	Khaled MASHAL (خالد مشعل)	Fecha de nacimiento: 28.5.1956 Lugar de nacimiento: Silwad, Ramala, Cisjordania Nacionalidad: palestina Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó"); miembro del Comité Temporal del Liderazgo de Hamás	Khaled Mashal es miembro del politburó. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026
17.	Khalil AL-HAYYA (خليل الحية)	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Gaza Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó"); miembro del Comité Temporal del Liderazgo de Hamás; jefe adjunto de la oficina regional de Hamás en Gaza	Khalil Al-Hayya es miembro del politburó desde 2016. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
18.	Muhammad Ismail DARWISH alias Abu Omar Hassan (أبو عمر حسن)	Lugar de nacimiento: Líbano Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó"); miembro del Comité Temporal del Liderazgo de Hamás; jefe del órgano consultivo de Hamás, el Consejo de la Shura	Muhammad Ismail Darwish es miembro del politburó. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026
19.	Zaher JABARIN (زاهر جبارين) alias Zaher JABAREEN (زاهر جبارين)	Fecha de nacimiento: 18.9.1968 Lugar de nacimiento: Salfit, Cisjordania Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó"); miembro del Comité Temporal del Liderazgo de Hamás; jefe de la oficina regional de Hamás en Cisjordania	Zaher Jabarin es miembro del politburó desde 2021. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026
20.	Abu Khalil AL-QUDS أبو خليل القدس	Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó")	Abu Khalil al-Quds es miembro del politburó desde 2021. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
21.	Fathi HAMAD فتحي حماد alias Fathi Ahmad HAMMAD, Fathy Ahmed HAMAD	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Jabaliya, Gaza Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó")	Fathi Hamad es miembro del politburó desde 2017. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026
22.	Moussa ABU MARZOUK موسى أبو مرزوق alias Mousa Mohammed ABU MARZOOK, Musa Abu MARZUK, Sa'id ABU-MARZUQ	Fecha de nacimiento: 9.2.1951 Lugar de nacimiento: Gaza Sexo: masculino Cargo: miembro de la Oficina Política de Hamás ("politburó")	Moussa Abu Marzouk es miembro del politburó. Como miembro de este órgano decisorio, es responsable de acciones violentas de Hamás.	28.5.2026».